



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	8161 Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.
Versión	3 del 26-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010259

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2024, REGISTRADO el 09-Junio-2024
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico	04 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Programa	24 Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría Distrital de Planeación lideró la estrategia de participación ciudadana para la formulación del PDD 2024-2027, estructurada en cuatro fases: i) sentires ciudadanos, ii) aspiraciones comunes, iii) acuerdos de Ciudad, y iv) reconocimiento a la acción colectiva.

Algunos de los principales resultados del proceso de participación son: Espacios públicos seguros, limpios y accesibles; cultura ciudadana; ordenamiento territorial ambiental y acciones para mitigar el cambio climático; ciudad cultural; planear el territorio; renovación urbana; patrimonio; trámites sencillos; gobierno cercano; participación.

Al interior del IDPC, la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, presentó propuestas e iniciativas relacionadas con las siguientes temáticas: Protección del patrimonio construido, Protección del patrimonio inmaterial, Acciones de divulgación y protección del patrimonio (Formación), Estructura Integradora de Patrimonios y la Estructura Integradora de Patrimonios.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central. Capacidad humana y organizacional insuficiente para la atención oportuna de los trámites y servicios para la protección del patrimonio cultural material.

Causa directa. Desbordamiento de solicitudes que presenta la ciudadanía relacionadas con la gestión para la intervención del patrimonio cultural material.

Causa indirecta. Ampliación de la responsabilidad de la entidad con la implementación del Decreto 555 de 2021 y los Planes de Manejo y Protección PEMP del Distrito.

Causa indirecta. Desconocimiento de la ciudadanía frente a la implementación de la norma e información necesaria para la gestión y trámite de proyectos de patrimonio cultural material.

Causa indirecta. Desactualización de las condiciones organizacionales para implementar procedimientos de trámites y servicios.

Para efectos de esta formulación, el IDPC entiende por "asistencia técnica" la atención que brinda a las solicitudes de trámites y servicios que presenta la ciudadanía y sobre las cuales se responde de acuerdo con la naturaleza de cada gestión y el correspondiente procedimiento diseñado para tal fin.

El IDPC debe responder todas las solicitudes pertinentes que presente la ciudadanía, considerando que las competencias asignadas a la entidad han venido aumentando con la adopción de las normas urbanas vigentes, particularmente el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes Especiales de Manejo y Protección. En términos de área, el incremento de los tipos de bienes y lugares sobre los cuales el IDPC tenía competencia con el Decreto 190 de 2004 era de 2478.63 hectáreas, lo que equivale al 1.51 % del área del Distrito Capital; con el Decreto 555 de 2021, ahora es de 6042.62 Hectáreas, que equivale al 3.69% del área de la ciudad, lo que corresponde a la cobertura de la Estructura Integradora de Patrimonios. Paradójicamente, la cantidad de funcionarios que debe atender esta situación ha disminuido por factores ajenos a la labor técnica encomendada al Instituto.

La incapacidad de la entidad para atender adecuadamente a estas condiciones urbanas particularmente se ha visto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	8161 Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.
Versión	3 del 26-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010259

reflejada en la respuesta inoportuna a diversas solicitudes de intervención en inmuebles con condiciones patrimoniales <lo que profundiza la percepción negativa sobre la eficiencia del Instituto> y en la intervención de los mismos por parte de sus propietarios, sin contar con la necesaria aprobación del IDPC para cumplir con la norma establecida, lo que conlleva la pérdida de valores patrimoniales o, incluso, la desaparición de los bienes muebles o inmuebles con dicha condición.

Durante 2023, el IDPC recibió 4300 asistencias técnicas sobre bienes muebles e inmuebles que hacen parte de la Estructura Integradora de los Patrimonios de Bogotá. Si bien el Instituto brinda la oferta de trámites y servicios a la ciudadanía, la cantidad de asistencias es por demanda de acuerdo con la necesidad de interesados y ciudadanía en interveir el patrimonio material. Con la elaboración, adopción e implementación de los diferentes instrumentos como los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP (PEMP-CH -Resolución 088 de 2021 y 092 de 2023 y PEMP - Teusaquillo Resolución 943 de 2023) y la entrada en vigencia del Decreto 555 de 2021 (POT), se presenta un incremento en las consultas y solicitudes debido al aumentó del área de competencia (en cuanto a la protección y conservación del patrimonio), que ocasionó un desbordamiento de solicitudes de información y trámites y una disminución de la capacidad técnica para su respuesta, factores que están fuera del control inmediato de la entidad.

De las 4.300 solicitudes recibidas en el 2023 solo el 60% fue atendidas con criterios de eficacia.

El promedio mensual de atención es de 31 solicitudes por profesional.

Se incrementaron 735 solicitudes en promedio por año resultado de los cambios normativos a partir del 2021.

De 2.976 asesorías técnicas presentadas en el 2023, 510 fueron para consulta normativa sobre el patrimonio cultural material.

4 procedimientos relacionados con trámites y servicios en línea de 18 existentes.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La asesoría para el patrimonio consiste y comprende el desarrollo de diferentes etapas y procesos que inician con la orientación, apoyo a la estructuración de trámites, la evaluación técnica, jurídica y legal, y posterior concepto de las solicitudes de intervención de Bienes de Interés Cultural y espacios públicos patrimoniales requeridas por la ciudadanía, esta manera y en cumplimiento a la misionalidad enfocada a los ciudadanos que son propietarios, habitan o que están interesados por la protección del patrimonio cultural material, el IDPC ha dispuesto diferentes programas y proyectos con el motivo de acompañar a la ciudadanía en los procesos de intervención.

De esta manera el proyecto para el mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de estos trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios, beneficiará a los propietarios y ciudadanos quienes ponen en valor este patrimonio de la ciudad y del cual son responsables; y de igual manera se acompañará a las diferentes entidades públicas y privadas que realizan proyectos.

En este sentido, la entidad busca resaltar el patrimonio y asegurar su conservación y disfrute por la ciudadanía, desarrollando las siguientes líneas:

1. Orientar a la ciudadanía en los trámites y servicios de la entidad y acompañar la presentación de solicitudes.
2. Atender y resolver las solicitudes de los diferentes trámites en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios.
3. Resolver las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones sobre la gestión de trámites y servicios.
4. Actualización y optimización de procedimientos asociados a trámites y servicios.
5. Ejecutar las obligaciones y compromisos de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	8161 Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.
Versión	3 del 26-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010259

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer las capacidades profesionales y organizacionales de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios con criterios de eficacia y eficiencia.

Objetivo(s) específico(s)

- Incrementar la capacidad de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	7,000.00	asistencias técnicas	para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad, en el marco de las estrategias relacionadas con la Estructura Integradora de los Patrimonios.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material.	1,663	2,737	2,971	3,090	0	10,461

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto
\$0	\$1,663	\$2,737	\$2,971	\$3,090	\$10,461

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2027	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	13,544	Comunidad en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Formulación Plan Especial de Manejo y Protección Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	18-04-2021
2	Formulación Plan Especial de Manejo y Protección Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	18-12-2023

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 555 de 2021
4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad.

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	8161 Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.
Versión	3 del 26-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010259

Articulación de los componentes de la Estructura Integradora de Patrimonios, con los nuevos patrimonios, consolidando vectores de ordenamiento y referentes en el territorio urbano y rural.

EIP

6. Programa resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio

1. Subprograma de recuperación física y embellecimiento de inmuebles y sectores patrimoniales

1. Subprograma de recuperación física y embellecimiento de inmuebles y sectores patrimoniales

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre María Claudia Vargas Martínez
Area Subdirección de Protección e Intervención
Cargo Subdirectora Técnica
Correo maria.vargas@idpc.gov.co
Teléfono(s) (601+) 3550800

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es viable, dado que corresponde a las competencias y funciones de la dependencia para la mejora en la respuesta a las solicitudes que realiza la ciudadanía para la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luz Patricia Quintanilla Parra
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina
Correo l.quintanilla@idpc.gov.co
Teléfono (601+) 3550800
Fecha del concepto 09-JUN-2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna